

Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades

Manteniéndose seguro en su campo



P: ¿Que es un Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP por sus siglas en inglés)?

R: El IIPP es un programa de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Todos los empleadores en California están obligados a establecer, implementar, y mantener un IIPP efectivo. Debe estar por escrito y abordar varios elementos requeridos (www.dir.ca.gov/title8/3203.html).



P: ¿Necesito tener un IIPP si solo mi pareja y yo trabajamos en el campo?

R: Si el campo está a nombre de los dos y los dos son dueños, ninguno de ustedes se considera un empleado y no necesita un IIPP.



P: ¿Necesito tener un IIPP si solo mi familia trabaja en mi campo?

R: Si tiene al menos un empleado, debe tener un IIPP por escrito. Los miembros de la familia, como su pareja, hijos, primos, tías, y tíos, pueden ser considerados empleados.



P: ¿Necesito tener un IIPP si mis empleados solo trabajan en mi campo por unos pocos días por temporada?

R: Sí, debe tener un IIPP actualizado cuando los empleados estén trabajando.



P: ¿El IIPP tiene que estar por escrito?

R: Sí, su IIPP debe estar por escrito. Puede ser en papel o electrónico. Como empleador, debe asegurar que su IIPP esté disponible a los empleados y debe darles una copia si la piden.



P: ¿Tengo que capacitar a todos los trabajadores sobre cada pieza de equipo en el campo?

R: Los empleados deben ser bien capacitados sobre cómo usar el equipo que operan, sin importar la frecuencia de uso. Otros empleados que no operen equipo pero que trabajen cerca también deben ser capacitados sobre cómo protegerse de cualquier riesgo al que puedan estar expuestos.



P: ¿Cuándo se debe capacitar?

R: El IIPP requiere que los empleados estén capacitados de manera efectiva sobre los riesgos en su trabajo cuando comienzan a trabajar y cada vez que se introduzcan nuevos riesgos, como cuando se les asigna un nuevo trabajo, tarea, o equipo. Puede ser necesario volver a capacitar para asegurar que los empleados puedan hacer su trabajo de manera segura. Los empleadores también deben familiarizarse con los riesgos a los que pueden estar expuestos sus empleados. Hay ciertos temas que tienen otros requisitos de capacitación, incluida la prevención de enfermedades por el calor, el saneamiento del campo, y la aplicación de pesticidas.



P: ¿Cómo puedo obtener más información si tengo preguntas sobre el IIPP?

R: Puede llamar a los Servicios de Consulta de Cal/OSHA a **1-800-963-9424**. Sus consejos son gratis y NO son inspectores que dan multas.

Nota: La información presentada aquí es de carácter general. No se abordan todos los requisitos de Cal/OSHA. Leer Título 8 CCR sección 3203 para los detalles sobre todos los requisitos de un IIPP efectivo. Programas escritos de muestra están disponibles en dir.ca.gov.